



de que tratar se levantó la sesión de que certificó

Dada cuenta de haberse celebrado las numerosas subastas para el arrendamiento de los establecimientos sobre Peraz y Medidas y Matadero Público, habiendo sido declaradas desiadas por falta de licitadores la Comisión acuerda que se lleve por administración la recaudación de los mismos.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesión de que certificó - El punto - No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certificó - No vale.

Jueves

José Mayorga

Hernández

J. Hernández

Sesión Supletoria en la Oficina del dia 8 de Agosto de 1925.

Sesores

J. Recaredo Mas Mayorga
Augusto Mas Zucardo
José Mayorga Espinoza
José Gaudelo Sledi

En la Villa de Cerrillos a media de Agosto
de mil novecientos veinticinco. En la Sala Capi-
tular bajo la presidencia del Señor Alcalde don
Recaredo Mas Mayorga, se reunieron los Sesores
del margen pormenorizante el objeto de cele-
brar la sesión supletoria a la ordinaria del dia
deayer que en efecto, tuvo lugar por falta de acuerdo de los
Sesores concorrentes para adoptar acuerdo.

Leído el acta de la sesión anterior fue aprobado por
acuerdo.

Se da cuenta y lectura a la orden de la Comisión Ofi-
ciale de Recubrimiento su acta primera del actual, disponiendo
sea reconocido el nro. 12 del actual recubrimiento número 12 del
sorteo al Señor Manuel Mas Perro, con motivo de haber solicitado como

sobrevenida su exclusión por enfermedad física. Presenta en este acto dicho alegro que fue reconocido por el Médico quien manifestó que reconocido el alegro Manuel Mas Tena acalló producir alteraciones del conducto auditivo externo y oídos seco del oído derecho comprendido en lo clase 3º orden 7º enero 185 conceptuando la utilidad, y en su visto el Ayuntamiento de acuerdo con el. Señor se declaró temporalmente excluido, como comprendido en el caso 3º del artículo 86 de la Ley, lo que se hizo público.

Se da lectura a una instancia presentada por el vecino de este Tello Manuel Dolón Mas, el cual pidió permiso para edificar una casa sobre un solar que posee en la Calle de la Tello número 16; que su visto se diera para informe de la Comisión.

Se da lectura a otra instancia presentada por el vecino Francisco Mas Pintorante que solicita permiso para construir una habitación en su taller que posee ya la mitad culminada la parte que da a la calle Marchante número 10, también se acuerda para informe de la Comisión

Aquí mismo se da lectura en este acto de la cuenta de material invertido en los oficios para la recaudación del arbitrio del periodo de Julio presentado por el Admón de la misma la cual asciende a lo sumo de doscientos sesenta y tres pesetas setenta y cinco centavos y encontrandolo ajustado a las necesidades de la misma por unanimidad se acuerda prestarle su aprobación

Se da cuenta de una factura de pesetas ciento quince porte de mareas bastidores y embalaje para los cuadros destinados al Exmo Sr. Gobernador Civil y la Comisión acuerdo su aprobación

No habiendo mas asuntos de que tratar el Tenor Presidente levantó el acto de que goel Secretario certificó

Fernando M. M.

P. Martínez

Fernández

José M. Aguirre

J. Alvarado

Sesión Solemne a la del 15 Agosto de 1924



Senores

Dn. Vicente Magro Gómez
Dn. José Magro Espinosa
Dn. José Candela Llido

En la villa de Cuenca a
diciembre de Agosto de mil no-
vecientos veinticuatro. En la sala
Capitular y siendo los veintiho-
ras se reunieron los señores del ayuntamiento bajo la
Presidencia del Señor Alcalde Don Ruvaldo Maj
Magro con objeto de celebrar en segunda convoca-
ción la sesión ordinaria correspondiente al
día de ayer que no pudo tener lugar por fal-
ta de número de señores concuerdos para to-
mar acuerdo.



Abierta la sesión por la Presidencia y el Se-
cretario di lectura del acta anterior que fue
aprobada por unanimidad.

A continuación se da cuenta de una ins-
trucción del Señor Presidente de la Sociedad "La
Popular Eléctrica y San José" interrumpiendo que pa-
ra justificar la instalación de la fábrica de hie-
lo de propiedad de dicha Sociedad se lleva a
cabos la publicidad correspondiente al objeto de
oír reclamaciones. La Comisión acuerda la trami-
tación oportuna.

Se da cuenta asimismo de una comunicación
de la Junta de Gobierno y Patronato de Veterina-
rios Titulares que transcribe el Oficio del Gober-
nador Civil de la provincia, en la cual comunica-
ciones se dice que a este Municipio correspon-
den dotaciones de la plaza de 1500 ptas, hoy do-
tadas con 1000 ptas. En su vista la Comisión acuer-
da que se sacuen a concurso conforme se inter-
resa.

Seguidamente y el Secretario di cuenta a

la Comisión de que el Oficial de Secretaria Don Francisco Guillén Mas habrá de abandonar el día primero del proximo Septiembre, a incorporarse al Regimiento a que pertenece como soldado a cargo de los beneficios del Capítulo XX de la Ley de Reclutamiento. La Comisión acuerda autorizar a Don Francisco Guillén para dicha incorporación reservándole la plaza que desempeñó en esta Secretaría como está ordenado en las vigentes disposiciones.

A continuación se acuerda el pago de doscientos ochenta ptas. veinte centimos a Don José Vilaplana importe de su factura por material eléctrico suministrado a este Municipio para el alumbrado público; a Don Salvador Tomas Belmú veinticinco ptas con cargo tercero, artículos segundos. cincuenta ptas y con cargo al capítulo once, artículo veinticinco, veinte pesetas; a Viuda de V. Martínez, quince ptas y veinticinco centimos por varios objetos para el Cementerio; a Miguel Pastor, Maestro de Obras, noventa y dos ptas que importan los jornaless invertidos durante la última semana en la construcción de las casillas del Mercado;

Yo el Secretario solicito autorización de la Comisión para adquirir algunas obras de legislación administrativa para esta Secretaría y el Señor Beniente de Alcalde Don José Magro Espinosa propone la adquisición del directorio de Administración de Alcabilla. La Comisión acuerda autorizar a la Secretaría para la adquisición de dicha obra.

Para llevar a cabo la terminación del contrato con la Sociedad La Popular Eléctrica



y San José" para el suministro de fluido del
trío para el alumbrado público de esta villa
la Comisión designa al Señor Alcalde Presidente
y al Señor Teniente de Alcalde Don José Can-
dela Chedó

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión de que artificio

Ricardo May Venturaga

Hernández

José Magro

J. Hernández

Sesión ordinaria del día 22 Agosto 1922

Señores

Don Vicente Magro Gómezada

En la villa de Crevillente

" José Magro Espinosa

a veintidós de agosto de mil

" José Candela Chedó

novecientos veinticuatro. En la

sala Capitular y siendo las veinte
horas, se reunieron los señores del marques
con objeto de celebrar la sesión ordinaria co-
respondiente al día de hoy presidida por
el Señor Alcalde Don. Ricardo May Magro.

Abierta la sesión por el Señor Presidente
yo el Secretario dijeron la lectura del acta del anterior
y notándose en la misma la falta de con-
signación del acuerdo adoptado en dicha se-
sión relativo a la autorización para la con-
strucción del portón de la ermita que pasa
por la calle de Ruiza, y con signada dicha
autorización para llevar a cabo la obra, que-
der aprobada por unanimidad.

A continuación la Presidencia manifiesta que usando de la autorización que le fué concedida, había celebrado en nombre de Dn. José Cheló Candela una entrevista con los representantes de la Sociedad "La Popular, Huétor y San José" con objeto de ultimar el contrato para el suministro de fluido para el alumbrado público de esta villa, no habiendo podido tener dicha entrevista un resultado positivo por diferencias de criterio entre ambas partes. La Comisión queda integrada y ratifica su autorización a la Presidencia y al Señor Candela Cheló para continuar las gestiones hasta la terminación del contrato.

Seguidamente se acuerda autorizar a la Comisión de Obras para que lleve a cabo la desaparición de un corral que existe en la calle del Remedio y las obras necesarias para rebajar la rambla de la misma, como igualmente se autoriza la construcción de un muro de contención en la calle del Cementerio, cuyos gastos todos se abonarán con cargo al capítulo correspondiente del Presupuesto en vigor.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión de que consta.

Quedado suscrito

Augusto Lázaro

Huétor

Tantumque

José Magro

J. Jiménez



Sesión ordinaria del dia 29 de Agosto de 1924.

Senores.

Don Augusto Iffas Gómez
" Vicente Hago Gómez
" José Hago Espinosa
" José Candela Sledó

En la villa de Penitente
a veintinueve de agosto de
mil novecientos veinticuatro.

En la Sala Capitular y
bajo la Presidencia del Señor
alcalde Don Recauda Iffas Hago siendo las
veinte horas, se reunieron los Senores del mar-
gen con objeto de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente al dia de hoy.

Por la presidencia, se declaró abierta la
sesión y de su orden yo el Secretario di lectura
del Acta anterior que fué aprobada por una-
nanimidad.

Acto seguido Don José Hago Espinosa ex-
plícó a la Presidencia que explique los motivos
por los cuales no pudo llegarse a un acuerdo con
la Sociedad la Popular Eléctrica y Tom José,
respecto al contrato a establecer para el sumi-
nistro de fluido con destino al alumbrado pú-
blico de esta Villa. La presidencia accediendo al
rugo del Señor Hago Espinosa, manifestó que
la representación de la referida Sociedad, en la reu-
sión que tuvo lugar para llevar a cabo la ter-
minación del mencionado contrato expuso que no po-
dían aceptar la cantidad consignada en las bases
del contrato que se formuló anteriormente por ser
muy distintas las circunstancias y por lo tanto
habría modificarse para llegar a un acuerdo.

El Señor Hago Espinosa estimó que habiendo si-
do formuladas las bases del contrato de referencia de
acuerdo las partes contratantes y aceptadas por am-



R 6484275

bas, puede tan solo darles forma legal, pero de ningún modo una rectificación tan importante como la propuesta por la Representación de la Popular Eléctrica y San José. La comisión abriendo en la opinión del Señor Magro Espinosa, acuerda conforme en la misma se expone.

La presidencia pone de manifiesto las referidas bases formuladas y aceptadas por las partes contráctiles en reunión presidida por el Señor Delegado gubernativo y propone que se inserten íntegras en la presente acta y así se acuerda.

Dichas bases son como sigue:

- 1^a El Exmo. Ayuntamiento podrá colocar el número de lámparas que crea conveniente para el alumbrado público, siempre que el número de bujías no exceda de 7,500, pero pudiendo ampliar este número hasta 2,500 bujías más, que en total suman 10,000 bujías, con ocasión de fiestas o circunstancias análogas, pero en este caso dará el excuso, solo el tiempo de duración de los festivos o causa que lo motivara.
- 2^a En el caso de la cláusula anterior en que hubiere necesidad de aumentar el número de lámparas cuyo fluido superaría al de 7,500 bujías el Ayuntamiento lo participará por oficio al Señor Presidente de la Sociedad "Popular Eléctrica y San José", y entonces se aumentaría proporcionalmente el importe mensual del fluido.
- 3^a Las lámparas cuya potencia sea hasta 50 bujías, serán de consumo de un vatío por bujía y las de más intensidad se colocarán de medio vatíos por bujía.
- 4^a Las lámparas que para el alumbrado público tengan que emplearse serán de cuenta del Exmo. Ayuntamiento, así como su colocación, avisando en



el caso de que haya de hacerse alguna reparación, a la Sociedad para que si ésta lo cree conveniente designe un empleado que acompañe a los que envíe el Ayuntamiento.

5º La Sociedad tendrá derecho a inspeccionar todas las instalaciones de servicio público cuando lo crea procedente, no oponiéndole el Exmo. Ayuntamiento obstáculo alguno, antes bien facilitandole el cumplimiento de este derecho.

6º La Sociedad cede por su cuenta el fluido que para el alumbrado gasta en la actualidad el Hospital de Benítez.

X 7º Por cada noche que falte el alumbrado público y no sea esto debido a fuerza mayor, no imputable a la Sociedad sino a deficiencias de la maquinaria ó de sus empleados, si no se subsana esta falta en el plazo de hora y media, a contar desde que se note aquella, se descontará a ésta la cantidad de setenta y cinco pesetas al efectuarse el pago mensual. Si en espacio de hora y media se subsana la falta no habrá lugar a reclamación ni por consiguiente a descuento de cantidad alguna.

X Se entiende por noche a los efectos de esta cláusula el espacio que media entre el oscurecer hasta las diez de la noche en invierno y hasta las doce en verano. Pasadas estas horas no habrá tampoco motivo para reclamación ni descuento.

8º El Exmo. Ayuntamiento pagará por este servicio la cantidad anual de cinco mil cuatrocientas pesetas, por doravas partes con el aumento de bujías de que se habla en la cláusula 2º caso de usar el Iluminio del derecho que se le concede en la cláusula 1º se pagará proporcionalmente.

9º Transcurridos tres meses sin que el Exmo. Ayuntamiento haya hecho efectiva la cantidad asignada para cada mes y el aumento si lo hubiera segun la cláusula 1º y 2º, quedara ipso-facto rescindido este contrato, si a ello no se opusiere la Sociedad, pudiendo esta si opta por la rescisión sin impedimento ni responsabilidad alguna y previo aviso a la Superioridad y haciéndolo público, cortar el alumbrado público a los treinta días de transcurrido el plazo del aviso.

10º Este contrato entrará en vigor el dia primero del proximo año económico.

11º El plazo de duración de este contrato es de dos años, pudiéndose prorrogar por un año más cada vez que termine el plazo sin que antes de empezar el ultimo trimestre avise una de las partes su deseo de terminarlo.

12º Tanto el Exmo. Ayuntamiento como la Sociedad dan por saldadas todas sus cuentas hasta la fecha en que entre en vigor este contrato, sin derecho a reclamación alguna por lo pasado hasta esta misma fecha.

A continuación se da cuenta de que por Antonio Gabrón se ha solicitado para su hijo mellizo Bernar que nació el 23 del actual la subvención de lactancia. La Comisión acuerda darla en su día.

Así mismo se da cuenta de que por Ramon Hernandez y Alcaraz habitante en la calle de la Trinidad 30 se ha solicitado para uno de sus hijos mellizos, la subvención de lactancia; la Comisión acuerda así mismo concederla para cuando ocurra una vacante.

A continuación se acuerda autorizar las obras siguientes. A Francisco Hanchón Pérez para hacer re-



3

paraciones en su casa calle de Sierra nº 67 y la construcción de un estante, siempre que no se perjudique a Tercero; a María Pérez para reparar la fachada de la casa nº 4 de su propiedad cita en la calle de Ruiz; a Francisco H. Ontaniente para construir una habitación en un patio que posee y entalar la pared de la misma que da a la calle Doquera de Marchantes y señalada con el numero 10; a Francisco Goráver Hanchón para reparar la fachada de la casa de su propiedad cita en la calle del Olivo número 4; a Francisco H. Martínez para reparar la casa de su propiedad cita en la calle de José Ignacio nº 2 y suprimir los canalones existentes en la misma; a Jaime Cores Baquer que desea hacer una pequeña reparación en la casa que posee en la calle de S. Francisco nº 31 o sea transformar las ventanas salientes en balcones interiores y supresión de canalones, quedando pendiente de informe.

Se acuerda el pago de las siguientes facturas y recibos:
a los señores Fernández y Gallardo su factura importante 2750 pesetas por 23 sacos cal invertidos en obras de cuenta del Ayuntamiento; a Andrus Hallebara por el arnés de la camilla para el traslado de muertos y heridos y un saco de corin para el Cementerio importante 850 pesetas; al mismo señor Hallebara por el importe de tres paletas que ha confeccionado para los usos del matadero, siendo su valor de nueve pesetas.

A continuación, yo el secretario, di cuenta a la Comisión de que el día 1º de Septiembre próximo, efectuaría su incorporación a filas, el oficial de esta Secretaría, Don Francisco Guillen Mas y necesitando para la buena marcha de los trabajos cubrir esta plaza provisionalmente, interesaba de la Comisión, nombrara un oficial para que interimamente desempeñara este puesto. La comi-



sión, acuerda nombrar para cubrir la plaza de don Francisco Guillén, mientras dicho señor permanezca en filas, a don José María Sledó Massón.

Dada cuenta de la distribución de fondos del mes octubre fue aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintimila horas, de que certifico.

Gerardo Maj

Augusto Maj

José Magro

Gerardo Maj

Kastellage

J. Almuñícar

Sesión del día 5 de Septiembre 1924

Señores

Don Augusto Maj Ginerada
" Vicente Magro Ginerada
" José Magro Espinosa
" José Caudela Chidó

En la villa de Crevillente a cinco de Septiembre de mil novecientos veintiún-
tos. En la Sala Capitular
y bajo la Presidencia del
Señor Alcalde Don Rufredo Maj Magro, siu-
do las veinte horas, se reunieron los señores
del margen, con objeto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente al día de hoy.

Siendo la reunionada hora fue declarada
abierta la sesión y de orden de la Presiden-
cia yo el Secretario di lectura del acta ante-
rior que fue aprobada por unanimidad.
Se da cuenta de la distribución de fon-



dos del mes actual que es aprobada por unanimidad

A continuación se dio cuenta del expediente instruido en cumplimiento de ordenes procedentes del Regimiento Infantería de Cartagena para acreditar la pobreza de la familia del moro numero 92 del REMPLAZO actual Manuel José Alvez Bernáez en justificación de la excepción sobrevenida del varo 1º del artículo 89 de la Ley, como hijo de padre sexagenario pobre y la Comisión, visto que en el expediente se hace observado las prescripciones legales en el cual resulta confirmada la pobreza de la familia del referido moro, de acuerdo con el parecer del Señor Regidor Lucio acordó declarar la repetida pobreza.

Se ordenó de la Presidencia di lectura de un escrito del vecino de esta villa Félix Alvarado Pastor solicitando de este Exmo Ayuntamiento que solicite del Exmo. Señor Capitán General de la Región que los detenidos José Caudela, Emilio Polo, José Fernández, José Gómez y Eusebio Serrano sean juzgados a la mayor brevedad; la Comisión acuerda que quede ocho días sobre la mesa.

Acto seguido la Presidencia manifiesta a la Comisión que esta quinta entrada, que el Juzgado de Instrucción de Blasie se ha inhibido en el recurso entablado por Don Ismael Caudela más contra el acuerdo de esta Corporación por el que le suspendía del cargo de Medio Titular de este Municipio.

J Mo

habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas
de que artificio.

Fernando Mas

Augusto Bas

Vicente Casas

José Clavijo

Candela

J. Almíbar

Sesión del dia 32 de Septiembre 1924

Señores

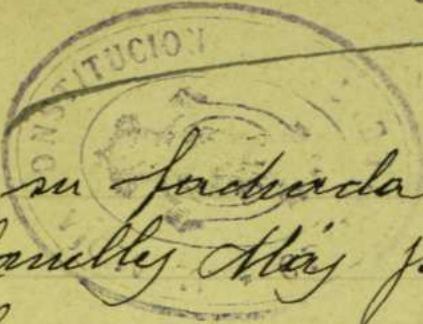
Don Vicente Mauro Gomarada
,, José Mauro Espinosa
,, José Candela Lledó

En la villa de Crevillente
a doce de Septiembre de
mil novecientos veinticuatro.

En la sala Capitular y ba-
jo la Presidencia del Señor Alcalde Don Re-
nando Mas Mauro, siendo las veinte horas se
reunieron los Señores del margen al objeto
de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
al dia de hoy.

Siendo la apuntada hora fui declarada
abierta la sesión, y de orden de la Presiden-
cia yo el Secretario di lectura al acta an-
terior que fui aprobada por unanimidad
Acto seguido se acuerda autorizar las
obras siguientes:

A. Don Vicente Jomis Ferrández para culi-
rir la fachada de la casa de su propie-
dad sita en la Plaza de Chapisa nº 13 y
suprimir los canales; a Don Daniel Fallar-
do Maj para cambiar las puertas de la ca-
sa de su propiedad sita en la calle del



1º de Mayo y abrir en su fachada una ventanilla; a Don Antonio Planellés Maj para cambiar por otras las puertas de su casa y colocarlas en el mismo punto en su casa calle del Barco nº 6; a Vicente Maj Nadez para reformar la fachada de la casa que posee en la calle de Ramon y Cajal nº 1; a Antonio Ramos Lledó para abrir un hueco para ventanas en la casa de su propiedad sita en la calle San Joaquín.

Dada cuenta de haberse cumplido el plazo de la suspensión impuesta a Don Ismael Candela Maj del cargo de Médico Titular de este Municipio, la Comisión, teniendo en cuenta que se halla pendiente de resolución el expediente iniciado por faltas graves cometidas en el desempeño de aquel cargo, de las cuales faltas pueden deducirse responsabilidades que llevan aparejada la destitución y estimando prudente que continúe la suspensión hasta tanto reciba resolución en el expediente de referencia, acordó que continúe la suspensión mencionada a resulta de la resolución del repetido expediente.

Seguidamente se acuerda designar representante para hacer efectivos los libramientos que se expidieron en el ejercicio actual por ministros hechos a fuerzas del Ejército y Guardia Civil a Don Salvador Tomás Beltrán.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinticuatro horas de que artifico.

Gonzalo Maj

Planellés

Fuentidueña

J. Almizáno



B.6484267

Sesión del dia 20 Septiembre de 1924

Señores

Don Vicente Magro Gómez
" José Magro Espinosa
" José Caudilla Llido

en la villa de Orihuela
a veinte de Septiembre de
mil novecientos veintiuna-
tos. En la sala Capitular

y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don
Refugio Maj Magro siendo las veinte horas
se reunieron los señores del marques con obje-
to de celebrar la sesión ordinaria correspon-
diente al dia de ayer que no pudo tener
lugar por falta del n.º de señores Concejales

Siendo la mencionada hora fue declarada
abierta la sesión y de orden de la Presi-
dencia yo el Secretario di lectura al acta
anterior que fue aprobada por unanimidad

Se da cuenta de una comunicación de
la Comisión Mixta de Recubrimiento de
Alicante por lo que se ordena que en el dia
de hoy de presentara en aquella Comisión pa-
ra ser nombrado Vicente Serna Pérez padre del
moso n.º 81 del Reemplazo de 1921. Y al efec-
to se ha trasladado a la Capital al secre-
tario autorizado para la identificación del
individuo de referencia.

Asimismo se da cuenta de una comu-
nicación de la Jefatura Administrativa Mi-
litar de Alicante interesando se le remita
certificación en que conste el representante de-
signado por este Ayuntamiento para hacer
efectivos los libramientos por suministros efec-
tuados al ejército y la Comisión acuerda
designar como tal representante a los efectos
que se indican al viernes de esta localidad



Don Salvador Tomás Beltrán

Seguidamente el Señor Alcalde da cuenta
de haber nombrado para Alcalde Pedáneo
del segundo Distrito denominado Trívidad,
a Don Manuel Serna Berniad en virtud de
las facultades que le están conferidas por
el vigente Estatuto Municipal.

A continuación se acuerda autorizar las o-
bras siguientes:

A. Joaquín Pedro Martínez que solicita re-
parar la fachada de la casa de su propie-
dad en la calle de Cervantes n.º 15 y volca-
ción del caño para desague del tejado; a
Francisco Martínez Arusio que desea enlucir
la fachada de la casa de su propiedad Pe-
ñíster 12; a Vicente Sanchez Matz para una pe-
queña reparación en la casa de su propiedad
calle Marchanturo en la pared que da vista
a la calle de la Siurpe.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión siendo las veintimue-
ras que yo el secretario certifico

Guillermo Matz
Vicente Sanchez
José Maipo

J. Huiciamor

Sesión del dia 26 de Septiembre de 1924

Señores

Don Vicente Magro Gómez

en la villa de Crevi-

" José Magro Espinosa

Hasta a veinticinco de Sep-

" José Candela Chedó

tiembre de mil novecientos

veinticinco. En la sala Ca-

pitular y bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Ricardo Maj Magro, siendo las veinte horas se reunieron los Señores del margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria corespondiente al dia de hoy.

Siendo la mencionada hora fui declarada abierta la sesión y de orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad,

siguientemente se da cuenta y se aprueba su pago de las siguientes facturas y recibos.

A la Sociedad Anónima Licorería Schum-Kert, lámparas para el alumbrado público importando su factura 30'65 ptas; a Manuel Jijaberts Gavó efectos varios factura importante 44'75 ptas; a la Veeda de Vicente Carreres su factura importante 4'10 ptas por varios artículos; a José Maj Maj cemento y cal hidráulica suministrado para obras por cuenta Ayuntamiento su factura de 5 ptas; a Francisco Maj hermanos yeso suministrado por igual concepto importando sus facturas 11'25 y 52'50 ptas en total 63'75 ptas; a Fernando Soler por una obra uniforme y arreglos de otra para los Servos su factura importante 9'50 ptas; a la Veeda de Vicente Martínez varios efectos suministrados para el Cementerio según factura importante 15'35 ptas; a Joaquín Santiago por su recibo de



3

expedir importante 10 ptas; a los señores Luis Serna de Alicante factura libro encuadernaciones para el Juzgado importante 7'50 ptas; a Salvador Bonias por una cuenta para la máquina de escribir 5 ptas a Cayetano May papel y tinta para las Oficinas de Secretaría 9'85 ptas, al anterior programar de las fiestas de San Cayetano según recibo importante 40 ptas; a Salvador Bonias Belén su recibo por empeños hechos por cuenta de este Ayuntamiento según recibo presentado de 25 ptas.

Acto seguido se acordó autorizar la obra que deseaba llevar a efecto Don Antonio Polo Cañada en la cara de su propiedad San José 29 en el interior de la misma, culminar la fachada y retirar los campanones que existen.

Se acuerda animarle ordenar al Farmacéutico Don Calixto Rico Mora que suspenda el suministro de medicinas o enfermeras de Beneficencia Municipal.

Yo el Secretario de cuenta de la Circular inserta en el Boletín Oficial por la que se ordena la confusión del Padrón de Habitantes; la Comisión acuerda que se lleve a efecto como se ordena y se satisfagan los gastos con cargo al Capítulo y artículo correspondiente del Presupuesto vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintidós horas de que constó.

García May

Hemandez

Fuentecago

José Aragón

J. Hernández

Sesión del dia 3 de Octubre 1924

Señores

In. Vicente Magro Lanzada
" José Magro Espinosa
" José Candela Chedó

En la villa de Cuenca el
dia tres de Octubre de mil nove-
cientos veintiuno. En la sala
Capitular y bajo la Presidencia
del Señor Alcalde Don Ricardo Maj Magro vien-
do las veinte horas se reunieron los señores del
margen con objeto de celebrar la sesión ordina-
ria correspondiente al dia de hoy

Hiendo la mencionada hora fui declarada
abierta la sesión y de orden de la Presidencia
yo el secretario dije lectura al acta anterior que
fui aprobada por unanimidad

Seguidamente se acordó autorizar las obras
que desean llevar a efecto; Doña Adela Candela
Chedó que desea ampliar la casa que posee
en la calle del Carmen y hacer reparaciones
en la fachada; José Pérez Caravajal desea repara-
rare la fachada de la casa que habita en la
calle Marchante; Teresa Navarro Pérez que desea
establecer un desague calle de Riego n.º 2 a
verter las aguas en el portón de la avenida
de la Sociedad Fuentecilla Antigua que existe fren-
te a su casa concediéndole este Ayuntamiento
solo permiso para atravesar dicha calle; José
Pérez Candela que desea derribar la pared pos-
terior de la casa de su propiedad sita en la
calle de Santa Anastasia n.º 4 y reconstruirla
de nuevo pero con la condición que antes de
empezar las obras di cuenta de ello al Sr. Alcal-
de para su afluencia

Asimismo se acuerda que a causa de ha-
berse tenido que incorporar al servicio militar

ESTADÍSTICA
INSTITUCIÓN

Don José María Lledo Marrón que viene desempeñando interinamente la plaza de Oficial de Secretaría, vacante por la ausencia de Don Francisco Juillett May, se nombre en sustitución de aquel y en atención a las necesidades del servicio a Don Manuel Candela Espinosa, con el haber asignado en Presupuesto al Sr Juillett.

Se da cuenta de la distribución de fondos para el mes actual que es aprobada por unanimidad.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas de que certifico.

Fernando Maj

Manuela

reunión

José Magro

J. Alarcón

Sesión del dia 30 de Octubre 1924

Señores

Don Augusto Maj Guisada
" Vicente Magro Guisada
" José Magro Espinosa
" José Candela Lledo

En la villa de Crevillente.
a diez de Octubre de mil novecientos veinticuatro. Reunidos en el Salón de la casa Capitular los Señores

del margen bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Reparedo Maj Magro con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy y siendo las veinte horas por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Leída el acta anterior fué aprobada por una

uinidad

Segundamente se da cuenta de haberse recibido las tarifas de la Popular Eléctrica y San José para su aprobación y se acuerda que pasen al pleno.

A continuación se acuerda autorizar a Don Vicente Gomásada Soriano para reparar la fachada de su casa de la calle de Valencia; a Don Vicente Alfonso Mandado para enblanquear la de su casa de la calle Villa nº 25; a Don Vicente Sanchez Díaz para derribar y reconstruir un trozo de pared de la cara de la calle de San Joaquín nº 12 en la fachada de la calle de Alonso Pérez con la obligación de avisar antes de reconstruir para colocar las vigas; a Guillermo Sijona Campello para construir un retrete frente a la puerta de su domicilio y a Francisco Gorálvez Caudela para levantar la baranda del tejado de su casa de la calle del Mesón nº 4 en la parte de la fachada.

La solicitud de Don Antonio Pastor queda sobre la mesa hasta que se indique la clase de obra que desea realizar.

Para cubrir la plaza de Voz Pública vacante se nombra a Vicente Hain Mandado y se nombran jefes de obras municipales a Salvador Admar Pérez y Francisco Tempere Soriano.

Se acuerda que se paguen los gastos para el reformatorio de menores delincuentes de Alcoy.

El Señor Alcalde participa que en uso de las facultades que le confiere el vigente Estatuto Municipal ha nombrado Vigilantes de Arbitrios a Don Soriano Alaj y Manuel



Alfonso Belén con el haber anual de 1450 ptas
La Comisión queda autorizada y acuerda su apro
bación.

No habiendo mas asuntos de que tratar
y siendo las veintimila horas se levantó la sesión
de ese artificio.

Ruvaldo Mas

Haudela

Augusto Mas

Vicentino

José Cleago

J. Jiménez

Sesión del día 24 de Octubre de 1924

Señores

Don Augusto Mas Guisado en la villa de Cuvillente a
Vicente Maeso Guisado veintinueve de Octubre de mil
"José" Maeso Espinosa novecientos veintinueve. Reuni-
dos los señores del margen
"José" Calidete Sheldó bajo la Presidencia del Señor
Alcalde Don Ruvaldo Mas Maeso con objeto de
celebrar la sesión ordinaria correspondiente al
día de hoy siendo las veinte horas se declaró
abierta la sesión.

Lida el acta anterior fue aprobada por
unánimidad.

Se da cuenta de una instancia de Don
Pedro Espinosa vecino de esta villa solicitando
autorizaciones para instalar un motor eléctri-
co para activar unos telares en la casa nº 23
de la calle Mayor el cual motor es de una
fuera de cincuenta caballos. La Comisión acuer-

XVII
da que pase a informe de la Comisión de
Policia Urbana y que se publiquen los edictos
correspondientes para oir reclamaciones por
término de quince días

Dada cuenta de la instancia de Don
Conuro Lanzalde como Presidente de la So-
ciedad Fuente Antigua, para que se le autorice
a la construcción de un tramo de conducta-
ción de agua para riego, la Comisión acuer-
da que dada la importancia del asunto y
toda vez que el Ayuntamiento pleno ha de
reunirse el martes próximo se de cuenta al
mismo de la citada instancia

Habiendo de asistir un comisionado el
día 30 de los corrientes a identificar a
Antonio Gaví, padre del nro n° 60 del
actual exemplar ante la Comisión Mixta
se acuerda designar al Secretario de esta
Corporación

Se acuerda autorizar a Don Félix Hernández
Serrano para velar la fachada
de su casa de la calle de las Esajas n° 30

Se autoriza el pago de 35 ptas a
Joaquín Pérez por conducir al menor
José González Candela al Matrimonio de Olida
a Don José Vilaplana y José Pérez 259'80
ptas por material suministrado para alum-
brado público y el pago de 72 ptas a los
Señores Vocales obvios de la Junta de Refor-
maz Soria en concepto de dietas devengadas
por su asistencia a las sesiones de dicha Junta

Asimismo se acuerda que se lleve
a cabo el velorio del Cuartel de la Guardia
Civil con cargo a la consignación



que figura en el presupuesto vigente
y no habiendo más asuntos de que
tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna
hora de que artificio.

Resuelto lo

Augusto May Magro

Presidente

José Diego

Vicepresidente

C. Almironio

Sesión del dia 7 de Noviembre 1924

Sesión del dia 31 de Octubre 1924

Señores

Dn. Vicente Magro Guasada
" Dni. Magro Espinosa
" Dni. Casadela Chido

En la villa de Caudete
a treinta y uno de octubre
de mil novecientos veintiuna
tto. En la sala Capitular,

y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don
Resaredo May Magro, y siendo las veinte horas
se reunieron los señores del margen al objeto
de ultimar la sesión ordinaria correspondiente
al dia de hoy

Se votó que fué el acta anterior fué aprobada
por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta del expediente
de plebiscito instado de orden del Señor Señor
Capitán General de las Islas Baleares en fecha 20
del pasado mes con referencia al cabo Vicente
Serna Chido del año plazo de 1921 a causa de
la suspiccia sobrevenida de padre insidioso y

este Domo Ayuntamiento acuerda aprobarlo
por resaltar sobre la familia del soldado

Tambien se da cuenta de otro expediente
instruido por orden del Señor Comandante
Juz Instructor del Regimiento Infanteria de
la Princesa n° 4 para acreditar la pobreza
del moso n° 45 del presente reclamo Pedro
Puig Maiz y familia como sobrevenida
y encontrandole conforme esta Doma Corpora-
cion acuerda declarar sobre el referido moso
y familia

Dada cuenta del acuerdo del Domo Ayun-
tamiento de 28 de los corrientes relativo al
trajlado de domicilio del mismo, dadas las ma-
tas condiciones que reune el actual edificio
por el qual acuerdo se determinau "que con
la mayor prymura se busque alojamiento y
se proceda al derribo del edificio que reocu-
pa actualmente, previos los trámites indispensa-
bles, facultando para ello a la Comision Perma-
nente con un amplio voto de confianza" estor
Comision en su vista y estudiado detenidamente
el asunto, acuerda: Primero = Que por el Maes-
tro de Obras Municipales se formule informe
sobre los gastos que pueda ocasionar el derribo
del edificio, calculando aparte el valor de los ma-
teriales aprovechables y producto en venta que
pueda obtenerse de los mismos. Segundo = Que
en los dichos antecedentes mas los que conviniere
aportar, se proceda por la Intervencion Munici-
pal a formar un presupuesto extraordinario
con objeto de llevar a cabo las obras de referencia
Tercero = Que una vez formulado el mencionado
presupuesto se dei cuenta a esta Comision para



R 6484270



su aprobacion y por ultimo, que se dé al expediente la tramitacion ajustada a los preceptos establecidos en el siguiente Estatuto Municipal y Reglamento para su aplicacion

Se acuerda autorizar las obras siguientes; a José Jujabert Aruar culminar la fachada de su casa sita en Palma 18; a Fortunato Alarcón Faría reparar la fachada de su casa, Sierra 25; a Félix Hernández Serrano culminar la fachada de la casa que posee en la calle de las Brañas 30; a Mariano Galíndez para hacer puente a fin de dar salida a las aguas procedentes de lluvias con las condiciones previas de avisar a este Ayuntamiento para colocación reglas, en su casa sita en la calle Chiquet; y a Joaquín Más Fernández para reparar fundiatura.

En atención ha haber quedado sin proveer la plaza de Inspector Municipal de Higiene Penitencia y no pudiendo quedar desatendido tan importante servicio esta Comisión acuerda por unanimidad nombrar interinamente al Señor Veterinario Don Mariano Díaz Hernández con el haber de treinta reales y uno pts al año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión de que consta.

Juanito Mas Hernández

Fundiatura

José Chagro

J. Alarcón Faría

Sesión del dia 7 de Noviembre 1924

Señores

Don Augusto Mas Guisada
" Vicente Magro Guisada
" José Magro Espinosa
" José Caudela Lhido

En la villa de Crujiente a siete de Noviembre de mil novecientos veintiuno años. Reunidos los señores del margen bajo la Presidencia

del Señor Alcalde Don Ricardo Mas Magro con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, siendo las veinte horas si declaró abierta la sesión.

Leída que fué el acta anterior es aprobada por unanimidad

Seguidamente yo el secretario di lectura de la distribución de fondos para el presente mes y examinada por los señores de la Comisión fué aprobada por unanimidad

Seguidamente se acuerda autorizar a Don Luis Mas Serna para levantar un poco la pared, la fachada en la calle del Remedio y tirar y enterrarla; a Don Lucas Belmonte Córdoba para efectuar una reparación en la casa nº 20 de la calle Mandado; a Don Carlos Lhido Abramora reparar la tapia de la calle Sagrado Corazón de Jesús nº 38 arreglando una noble calle; a Don Ambrosio Guisada Arusio efectuar una pequeña reparación en su domicilio Huonda 1 y a Don Cayetano Caudela Ferrández levantar la pared de la fachada con el fin de trocar el patio delantero de su casa y enterrar la fachada alta en Angel 85

Seguidamente se da cuenta de una instancia de Manuel Cruzado Pérez solicitando la vecindad en este Municipio con arreglo a lo dispuesto en



el artículo 36 del Estatuto Municipal: la Comisión en su vista acuerda conceder dicha veintidós al solicitante Manuel Crumada Pérez de 55 años de edad, casado, propietario, sabe leer y escribir y natural de Hondon de los Nuevos cuya familia se compone

Maria Teresa Crumada Vicedo de 50 años de edad, casada, labora, no sabe leer y escribir, esposa y natural de Hondon de los Nuevos

Manuel Crumada Vicedo de 20 años de edad soltero, jornalero, no sabe leer ni escribir, hijo y natural de Hondon de los Nuevos.

A continuación se da cuenta de una instancia de Don Carlos Chedó Pérez, solicitando autorización para instalar un motor eléctrico en la casa nº 5 de la calle del Abrevadero para activar una máquina de coser molas de alpargatas. La Comisión entrada acuerda que se dé la publicidad correspondiente para oír reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia levantó la sesión de que yó el secretario artífice.

Garcédo Mas

Hondón

Augusto Mas

Santiago

José Clavo

J. Almíbar

Sesion del dia 34 Noviembre 1924

Señores

Don Augusto Maj Gurrada
" Vicente Magro Gurrada
" Josi Magro Espinosa
" Josi Candela Llido

En la villa de Crevi-
llente a catorce de Noviembre
de mil novecientos veinticuatro
Reunidos los Señores del margen
al objeto de celebrar la reunion
ordinaria correspondiente a este dia y bajo la
Presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Maj
Magro, siendo las veinte horas se dularó abierta
la reunion.

Dada que fué el acta anterior es aproba-
da por unanimidad

Dada cuenta de una comunicacion del
Hno. Señor Presidente de la Diputacion Provin-
cial Don Pascual Maj Maj, participando
haber sido elegido para dicho cargo, la Comision
al quedar estrenada hace constar la satisfaccion
conque la Corporacion Municipal y el pueblo
todo niente el nombramiento para tan alto cargo
recaido en uno de los hijos de este pueblo que
por sus propios merecimientos ha merecido
tan honrosa distincion y se acuerda animoso
que se participe a dicho Hno Señor

La Presidencia manifiesta que llegada la
epoca de los frios ha habido necesidad de do-
tar a la Guardia Municipal de abrigo que
les permita el servicio que prestan a la in-
temporanea para ello ha adquirido pellizas muy
importante asciende a doscientas cincuenta y cinco
ptas y diez reales. La Comision acuerda el pa-
go de la correspondiente factura

A continuacion se acuerda el pago de
Ciento cuarenta ptas importe de un carro

Se acuerda
que se pague



destinado a la limpieza y mantenimiento con 5 pesetas
y cuarenta céntimos importe de multas a enfermos pobres
desfachadas durante el mes de Octubre proximo
pasado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
la Presidencia levantó la sesión de que yo el se-
cretario certifico.

Recaredo Maj Hemandez
José Magro Nieto Magro
Augusto Maj J. Alvarado

Sesión ordinaria del dia 21 Noviembre 1924

Señores

Don Augusto Maj Llusada
" Vicente Magro Espinosa
" José Magro Espinosa
" José Candela Lledó

En la villa de Cervellón
te a veintimil de Noviembre
de mil novecientos veinticinco
Reunidos los señores del ayuntamiento
bajo la Presidencia del Señor

Ayudante Don Recaredo Maj Magro al objeto de
abrir la sesión ordinaria correspondiente al
día de hoy, siendo las veinte horas se declaró
abierta la sesión.

Leída el acta anterior fué aprobada por
unánimidad

Se da cuenta de una comunicación del Al-
calde de Olot, participando que el Ayuntamien-
to de Valmisa ha acordado dirigirse a todos
los de España con objeto de recaudar fondos
con destino al Aguinaldo del soldado en África.

Esta Comisión atendiendo al fin beneficio de
la suscripción acuerda que se libren 200 pesetas
al mencionado objeto.

Seguidamente yo el Secretario accidental de la Junta del Boletín Oficial en el que se inserta la liquidación practicada por la Diputación Provincial de Gibelos y Príditos de los Ayuntamientos. La Comisión acuerda que se da cuenta al Ayuntamiento pleno en su primera sesión.

Dada cuenta de una instancia solicitando autorización para instalar un motor eléctrico en la casa nº 3 de la calle Mayor de fuerza de 3/4 de caballo la cual licencia suscribe Joaquín Raliano Cunha. La Comisión acuerda que se anuncia al público por término de quince días para oir reclamaciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la Presidencia levantó la sesión de que constó.

Gerardo Maj Ventorres
Augusto Chacón
José Diago
J. Alvarado

3

Sesión ordinaria de 28 Noviembre 1924
Señores

Dn. Augusto Mois Gómezada
" Vicente Magro Gómezada
Dn. Magro Espinosa
" José Calotela Blido?

En la villa de Cuéllar
a veintidós de Noviembre de
mil novecientos veinticuatro.
Reunidos los señores del mar-
gen al objeto de celebrar la
sesión ordinaria correspondiente al día de hoy
bajo la Presidencia del Señor Alcalde Actual
Don Augusto Mois Gómezada, siendo las veinte
horas, que declarada abierta la sesión.

Dicida que fué el acta anterior es apro-
bada por unanimidad.

Liquidamente se da cuenta del expediente
de pobreza instaurado de orden del Coman-
dante General de Melilla a instancia del sol-
dado Manuel Fernández Parada a causa de
expresión rebucada y visto que en el expe-
diente se han observado las prescripciones le-
gales y visto el parecer del Regidor Sindico
la Comisión acuerda declarar la pobreza del
mismo y su familia.

La Presidencia manifestó que para dar
cumplimiento a la R. O. de 14 de los corrien-
tes relativa a la constitución del Censo de habi-
tantes se estaba en el caso de proceder en la
división del término y población en secciones
y designación de Agentes para el reparto y reco-
gida de hojas de inscripción. Que teniendo en
cuenta la escasez de personal ajeno
a las Oficinas Municipales por ser insuficiente
el que en estas existe, ha hecho gestiones siendo
absolutamente imposible obtener el personal que
se necesita para cada una de las secciones;

por ello es preciso que cada dos secciones tenga
un solo agente

La Comisión en su vista, acuerda, conforme
a lo establecido en la municiónada R. O. dividir
el término en igual número de secciones que
el establecido para el Censo Electoral, y cuando
estas en número de ocho, nombrar los siguientes
agentes

Don Francisco Quillón Maj 1^a y 2^a sección

" Pedro Puy Maj 3^a y 4^a "

" José Gómez y F. Martínez 5^a y 6^a "

" Salvador Mandado 7^a y 8^a "

Y se acuerda que se dé cuenta del pre-
diente acuerdo a la Jefatura Provincial de esta
distinción

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar la Presidencia levanta la sesión de
que asistió: F. Martínez: no vale.

Gerardo Maj

Mandado

Augusto Maj

Ventimaga

José Chávez

J. Huincul



Sesión ordinaria del dia 5 de diciembre 1924
Sesión

Don Vicente Magro Gómez
" José Magro Espinosa
" José Caudilla Ledo

en la villa de Crevillente a
vino de diciembre de mil novecien-
tos veinticuatro. Reunidos los señores
del margen en la sala Capitular

bajo la Presidencia del Señor Alcalde actual don
Augusto Mijas Gómez con objeto de celebrar la se-
sión ordinaria correspondiente al dia de hoy y
siendo las veinte horas se declaró abierta la sesión

De orden de la Presidencia yo el Secretario di-
chetica del acta anterior y fue aprobada por una-
nanimidad

Seguidamente se prosiguió a examinar la distri-
bución de fondos correspondiente al mes actual y
se aprobó igualmente por unanimidad

A continuación manifestó la Presidencia que
había necesidad de adquirir mobiliario para la
Alcaldía y algunos efectos para las oficinas y la
Comisión estudiando que así era de necesidad acor-
dó autorizar al Señor Alcalde para que adquie-
ra los efectos necesarios y si paguen con cargo al
capítulo correspondiente

A continuación se autorizaron los pagos si-
guientes; a Don Daniel Gallardo 45 ptas impor-
te de lámparas para alumbrado público; a
Don Antonio Miralles 37'50 por varios viajes a
Albora y Albatera conduciendo juzgos transcurridos.

Dada cuenta de las instancias solicitando au-
torización para realizar obras, se acuerda autori-
zar las siguientes; a Don Francisco Mijas Góme-
z para abrir una puerta giratoria de dos hojas
en la fachada de la casa que posee en la calle
del Pósito nº 10; a Don Francisco Mijas Belén



R.6484277

para revoar la fachada de la casa que posee
en la calle de la Travesia Abrevadero a Mayor
a Don Ramon Maria Maj para suprimir
una de las puertas en la parte de la fachada
y remplazarla por una ventana; a Don Ca-
yetano Perez Horra para reparar la fachada
y colocar una puerta; a Señor Sobres Pinalva
Maj para quitar una pequeña puerta y colocar
en el muro una reja.

Por la Presidencia se dio cuenta a la Comis-
ión que hallándose proximo el nuevo año
se estaba en el caso de proceder a la recti-
ficación del padrón de pobres con derecho a
Beneficio Municipal y la Comisión acordó
que por la Santaría se proceda a la recti-
ficación del padrón indicado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
la Presidencia levantó la reunión de que
se trataba.

Jecanob Maj

Haudile

Fuentidueña

José Claudio

J. Alvarino

Sesión ordinaria del día 12 Diciembre 1924



Señores
Don Augusto Maj Gurrada
" Vicente Magro Gurrada
" José Magro Espinosa
" José Cerdela Lledó

En la villa de Crevillén
el a doce de Diciembre de mil
novecientos veinticuatro. Reunidos
los señores del margen al obje-
to de celebrar la sesión ordina-
ria correspondiente al día de hoy y bajo la Pre-
siderencia del Señor Alcalde, Don Recaredo Maj
Magro, siendo las veinte horas se declaró abier-
ta la sesión.

Lida el acta anterior fue aprobada por
 unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de una comuni-
cación que suscribe el Señor Concejal Don Eva-
nito Lledó en la que manifiesta que hallando
se muy delicado de salud y siendo imposi-
ble el cumplimiento de los deberes que le impo-
ne su cargo solicita del Exmo. Ayuntamiento
una licencia ilimitada. La Comisión acuerda que
se dé cuenta a la Exma. Corporación en su
próxima sesión.

A continuación se da cuenta de una comuni-
cación de la Alcaldía de Slobo informando
se le revisa la cantidad que con destino al
agruinaldo del soldado se tiene acordado. La
Comisión acuerda autorizar el pago de la refe-
rida cantidad.

Dada cuenta igualmente de que durante
el tiempo que ha permanecido al público el
expediente instruido para llevar a cabo la trans-
ferencia acordada por el Exmo. Ayuntamiento
no se ha presentado ninguna reclamación,
la Comisión acuerda que se dé cuenta al Exmo.

Ayuntamiento:

Seguidamente se acuerda acceder a lo que se solicita por Doña Encarnación Alarcón Gallardo que interesa la compra de la parcela nº 95 y media de la 94 de este Cementerio municipal previo el pago de los derechos correspondientes

Tambien se acuerda autorizar a Don José López Garia y para terminar la cara en construcción de la calle Mayor de este villa y a Don Francisco Tafardo Alarcón para la construcción de trazados de obra para conducción de aguas que han de cruzar los caminos de las Ormeas, Vereda Real, Vereda Real Monja y Vereda Real siempre que con la construcción de dichos trazados no se interrumpa el tránsito por dichas vías

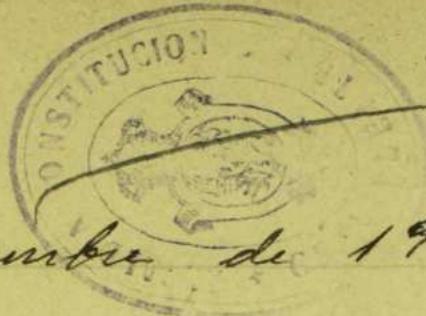
De acuerdo a una comunicación de Dñay Pibilia autorizando el tránsito de la cara que supone este Ayuntamiento previas las medidas convenientes para no interrumpir el paso por la carretera ni causar perjuicio a dicha vía, la Comisión queda enterrada

De orden de la Presidencia y el Secretario de lectura de la moción formulada para su presentación a la Dama Corporación Municipal relativa a la adquisición de un edificio con destino a Casa Consistorial y aprobada que ha sido la Comisión acuerda que se convogue al Domo Ayuntamiento pleno para dar cuenta de la misma. Y se levanta la moción de que ~~acordado~~.

Fernando Alarcón
miguel mas

Franquicaja
Juan del Rosario
José M. Mas

Sesión ordinaria de 19 Diciembre de 1924



3

Sesiones

Don Augusto Maj Guesada
" Vicente Magro Guesada
" José Magro Espinosa
" José Candela Lledó

En la villa de Constitución
a diez y nueve de Diciembre
de mil novecientos veinticuatro.
Reunidos los señores del mun-
icipio al objeto de celebrar la sesión
correspondiente al día de hoy bajo la Presidencia
del Señor Alcalde Don Ricardo Maj Magro,
siendo las veinte horas fui declarada abierta
la sesión.

Leída que fui el acta anterior es aprobada
por unanimidad.

A continuación yo el secretario di cuenta
de haber sido aprobada la transferencia de vi-
ditos por la que se habilita consignación para
el capítulo 17, Imprevistos, del siguiente Presupues-
to. La Comisión queda enterada.

Dada cuenta de una instancia de Don José
Arnar Guesada solicitando autorización para
instalar dos motores eléctricos de 3.5 H.P. y
7.5 H.P. caballos respectivamente para la indus-
tria que tiene establecida en la calle del Sagro
Corazón de Jesus nº 51 y 53, la Comisión
acuerda que se publiquen bocletas con objeto
de que puedan presentarse las reclamaciones
que se vean oportunas.

Seguidamente la Presidencia propone a
la Comisión el nombramiento de Don Francisco
Candela Molina para representante en Madrid
de la Comisión de los festejos de Semana
Santa de esta villa, teniendo en cuenta el en-
thusiasmo que por este pueblo viene demostrado
dicho Señor Candela Molina y estimando



R.6484278

que hará una buena campaña de propaganda.
La Comisión abundando en la opinión de la
Presidencia acuerda como se propone

Igualdamente se acuerda que la cantidad
de mil ptas consignada en el Presupuesto de
Gastos del actual ejercicio en el capítulo 6º
artículo 8º para esperar al seguro contra
enfermedades, para las Sociedades Obreras de
socorros Mutuos de esta villa, se paguen
en proporción al número de Afiliados de
cada una de ellas.

Se acuerda animoso el pago de cuatrocien-
tos pesetas importe de los gastos ocasionados
con motivo del viaje hecho a Madrid por
la Comisión designada para gestionar la
construcción de un edificio con destino a
Escuelas Guardiadas en esta villa, la cual can-
tidad se hará efectiva con cargo al capítulo
17 del siguiente Presupuesto.

Igualmente se acuerda el pago de dos-
cientas ochenta y seis pesetas, veinticuatro centimos
con cargo al mismo capítulo por los gastos
que se ocasionaron con motivo de la entrega
del título de hijo adoptivo de esta villa al
Exmo. Señor Don Cristino Bermúdez de Castro
Gobernador Civil de la provincia.

Por la Presidencia se propuso que para
correspondar a los servicios prestados por los Guar-
dias Rurales de la Comunidad de Labradores
de este Municipio durante el presente ejer-
cicio en asuntos de este Ayuntamiento debe con-
cedérselos una gratificación. La Comisión acuer-
da que con cargo al capítulo 17 se les grati-
fique con sesenta pesetas.

Gratificación
Guardias Rurales



Tambien se acuerda conceder una gratificación de veinticinco pesetas al Auxiliar de las Oficinas de Arbitrios Andrys Silva

A continuación se acuerda que las horas de oficina en la Oficina de Arbitrios Municipales sean de ocho a doce y de quince a diez y media

Ricardo Maj

Manuela

Augusto Maj

Fundación

José Diego

J. Almíbar

Sesión ordinaria de 27 de Diciembre de 1924
Sínodos

Don Augusto Maj Guerada
" Vicente Magro Guerada
" José Magro Espinosa
" José Candela Llido

En la villa de Crevillente
a veintisiete de Diciembre
de mil novecientos veintiuno-
tro. Reunidos los Sínodos del
margen bajo la Presidencia

del Señor Alcalde Don Ricardo Maj Magro en
la Sala Capitular con objeto de celebrar la se-
gunda convocatoria la sesión correspondiente
al día de ayer que no pudo tener lugar por
falta de número de concorrentes para tomar
acuerdo y siendo las veinte horas por la Pre-
siderencia se declaró abierta la sesión
Lizada el acta anterior fue aprobada por

vinanividos.

B. P.
Dado cuenta de lo instaurado por la que
la Sociedad la Popular Electrica y San José
solicita autorización para instalar un poste
en la calle del Carmen para conducción
de energía eléctrica y visto el diseño presenta-
do de dicho poste y hallandolo conforme
la Comisión acuerda autorizar su instalación.

Seguidamente la Presidencia manifestó
que según noticias el Ayuntamiento de Oldru
había acordado la plantación de arbolado en
todo el trayecto de la carretera de aquella ciu-
dad a esta villa comprendido en su término
municipal y era de opinión la Presidencia
que por este Comisión debía adoptarse igual
acuerdo respecto al tramo comprendido de di-
cha carretera en el término de este Municipio.
La Comisión acuerda de conformidad
con lo propuesto

se acuerda igualmente que se adquieran
las insignias de Concejales correspondientes a
este Ayuntamiento para todos los señores
que componen la Corporación

Y el Secretario di cuenta de que el día
primo de enero proximo habían de hacer
su ingreso en la Caja de Oriente los reclutas
del actual Recruitado llamados para ser
incorporados a filas y habiendo de ser
acompañados por un Comisionado de este
Ayuntamiento, la Comisión acuerda designar
al primer oficial de Secretaria Don Francisco
Barrera Puigverver. Asimismo se acuerda que
además de los vienientes viáticos que dispo-



3

me la Ley se entreguen como socorros a dichos
vulnertos que les alcaben con cargo al capitulo de
Ingservios 1'50 pts a cada uno.

Seguidamente se acuerda el pago de quinientos
pts con cargo al mismo capitulo importe de
un viaje realizado por el Señor Dror Municipal
a San Felipe de Neri y el de pesetas treinta y
tres del capitulo correspondiente importe de
lamparas para alumbrado publico

Decidido lo

Guardado

Augusto Mas

Vicente Magro

José Magro

C. Almuerzo



Sesión ordinaria de 2 Enero de 1925

Senores

D. Augusto Mas Guerado
D. Vicente Magro Guerado
D. José Canedela Gledo

En la villa de Crevi-
lente a dos de Enero de
mil novecientos veinti-
cinco. Recuviélos los se-
ñores del margen bajo

la Presidencia del Dr. Alcalde D. José
Magro Espinosa en la Soledad Capitular
a las veinte horas con objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente
al dia de hoy, siendo la hora indicada
por el Dr. Presidente se declaró
abierta la sesión.

Leida el acta anterior fue apro-
bada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ma-
nifestó que con objeto de que estuviera de-
bidamente atendida la inspección sobre
espectáculos públicos, asunto que no podía
atender la Alcalalía como merece por su
extraordinaria importancia, y en virtud
de las facultades que le confiere el vigien-
te Estatuto municipal, había acordado lo
delegar en el Sr. Teniente Alcalde D. José
Gaudelio Sledo, ^{las funciones} propias de la Alcalalía en
dictos asuntos. La Comisión queda entu-
rada.

A continuación, También el Sr.,
Presidente da cuenta de que ha sido soli-
citado en donativo por la Comisión orga-
nizadora de la fiesta de los Reyes Magos,
la cual Comisión va a adquirir pue-
tes para regalar a los niños de esta lo-
calidad. La Comisión, discutiendo el
asunto, acuerda por unanimidad
que con cargo al capítulo de inspe-
ciones del actual presupuesto de gastos
se entregue a la mencionada Comisión
con el objeto indicado la cantidad de
pesetas ciento sesenta y cinco.

No habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión de que certificó.
El interliniado "las funciones" vale.

Sr. Magos
Augusto Diaz

Fundación
Gaudelio
J. Almíbar



Sesión ordinaria del 10 de Enero de 1925

Señores

D. Augusto Mas Guerola
D. Vicente Mayro Guerola
D. Antonio Espinosa Carreras

En la villa de Crevillente
el diez de Enero de mil nove-
cientos veinticinco. Reunidos
los señores del margen en la

Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Mayro Espinosa con objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día de ayer, que no pudo tener lugar por falta de número de señores, pero tomado acuerdo, siendo las veinti horas por la Presidencia se declaró abierta la Sesión.

Leída que fue el acta anterior se aprobó por unanimidad.

Dado cuenta de la distribución de fondos del mes actual, por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente yo el Secretario de la villa de una instancia de D. Juan Álvarez Mira solicitando autorización para instalar un equipo Power para suministro de gasolina, frente al edificio del Nuevo Casino en el Paseo de Francisco Rodríguez, y carretera del Alto de las Almohadas a Murcia, la Comisión considerando que en dicho punto que tiene gran tránsito, podría interrumpir la circulación, acuerda denegar la autorización solicitada.

Presentado por mí el Secretario el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno, queda aprobado.

I no habiendo más asuntos

de que tratar se levantó la sesión
del que certifico.

José Cruzado

Augusto Maj

Fernández

J. Alvarado

Sesión ordinaria de 16 de Enero de 1925
Señores

Don Augusto Maj Gurrada .

" Vicente Magro Gurrada

" José Candela Chido

" Antonio Espinosa Carrasco

En la villa de Cuvi-
lente a diez y seis de Ene-
ro de mil novecientos veinti-
uno. Reunidos los Señores

del margen bajo la Presiden-
cia del Señor Alcalde Don José Magro Espi-
nosa con objeto de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente al día de hoy, en la sala Ca-
pitular y siendo las veinti horas el Señor Pre-
sidente declaró abierta la sesión y se aprueba el
acta anterior.
Se da cuenta de las relaciones de juntas
por construcción de muros en Cuevas de la Ram-
bla; se autoriza su aprobación

Seguidamente se da cuenta de una
instantánea del vecino de esta villa José Mar-
tínez Bermejo, solicitando autorización pa-



ra instalar un motor de 3 H. P. para activar dos maquinas de construccion de calzado, en la cara Rita en la calle de Sierra n° 1 y la Comision acuerda que se inscriba solito al Boletin Oficial de la provincia para que en el plazo de 15 dias puedan presentarse las reclamaciones que se crean pertinentes.

Y no habiendo mas aruntos de que tratar se levanto la sesion de que consta el informe anterior vale.

José Chagra

Augusto Chan

Huandula

Fuaducango

J. Huamano

Sesion ordinaria de 30 de Enero de 1925
Señores

Don Augusto Maj Guevara
" Vicente Magro Guevara
" José Cardeloa Lledo
" Antonio Espinoza Carrasco

En la villa de Crivillen
te a treinta de Enero de
mil novecientos veinticinco.
Reunidos los señores del
mismo bajo la Presidencia

del Señor Alcalde Don José Magro Espino-
sa, con objeto de celebrar la sesion corres-
pondiente al dia de hoy en la sala Capi-
tular y siendo la vista por la Presidencia
que declarada abierta la sesion

Decida el acta anterior es aprobada por
unanimidad.

A propuesta de la Presidencia se acuerda
que las sesiones ordinarias de esta Comision



Proporcionado
se celebren a las diez y ocho horas en lu-
gar de las veinte en que vienen celebrando-
se actualmente.

Yo el Secretario di cuenta a la Comi-
sión de haberse agotado el Capítulo 17
del vigente presupuesto de gastos y era indi-
pendible dotarlo con nueva cantidad, pues
que habían surgido gastos que prouisamente
no se satisfecieron con cargo a dicho ca-
pitulo.

Que del Presupuesto actual podría dis-
ponerse para una transferencia de las can-
tidades que no habían tenido aplicación hasta
la fecha en el capítulo 3º artículo 1º por
haberes del Interventor, la cual cantidad asciende
a dos mil pesetas que importan los meses
transcurridos del actual ejercicio correspondiente
a dicho cargo sin proveer, y del capítulo 8º ar-
tículo 8º la suma de seiscientas pesetas por habe-
res de una plaza de veterinario sin proveer,
haciendo un total de dos mil seiscientas pesetas.

La Comisión en su vista y estimando
necesario llevar a cabo la transferencia de vi-
ditos con el objeto indicado de dotar el capitulo
17 que se halla agotado, acuerda que se
tramite el oportunuo expediente ajustado a lo
que previene las vigentes disposiciones, dando
cuenta de este acuerdo al Banco Ayuntamien-
to pleno y aportándose los documentos pruebo-
s a tal objeto.

Dada cuenta de no haberse presentado
reclamación alguna contra la instalación
de dos electromotores de 2'5 y 4'5 H. P. respec-
tivamente en la fábrica que tiene establecida



Don José Armar Gómezada en la calle del Sagrado Corazón de Jesús nº 51 y 53, la Comisión en su vista acuerda autorizar la anterior instalación.

A continuación se da cuenta de que transcurridos el plazo de diez días considerado para oír reclamaciones que pudieran formularse contra el acuerdo del Exmo. Ayuntamiento sobre concurso para la adquisición de un edificio con destino a Casa Consistorial o contra el pliego de condiciones aprobado por la Exma. Corporación para el referido concurso y no habiéndose presentado reclamación alguna la Comisión acuerda que se dé cuenta al Exmo. Ayuntamiento pleno.

Liquidamente manifiesta la Propiedad que por Don Francisco Magro Candela se le formulado repetidas veces en forma verbal la reclamación acerca del alquiler que devenga la cosa de su propiedad que compra el Señor Teniente de la Guardia Civil y cuyo arrendamiento paga este Municipio con cargo al capítulo 1º Artículo 1º. Dicho arrendamiento ha sido siempre el de 600 ptas anuales pero por error al presupuestar el Presupuesto vigente de partos ni consignaron 500 ptas. El propietario reclama la rectificación de aquél error y que se le abone a razón de 600 ptas anuales el mencionado arrendamiento. La Comisión así lo acuerda.

Yo el Secretario di liquidamente lectura de una comunicación del Señor Recaudador de Hacienda de la zona de Gobes por la que se reclama a este Ayuntamiento la suma de 2734'02 ptas por descubiertos de contri-

buismos rústica y urbana. La Comisión
avviada que por la Intervención Municipal
se informe acerca de los díbitos reclama-
dos.

Y no habiendo más asuntos de que trá-
tar se levantó la sesión de que artifició.

José Magro

Alcalde

Augusto Diaz

Vicealcalde

C. Almisionero

Sesión ordinaria de 6 de Febrero de 1925

Señores

Don Vicente Magro Guevara.
"Ant" Espinosa Carreres

En la villa de Crevi-
llente o seis de Febrero de
mil novecientos veinticin-
co. Reunidos los señores del concejo en
en la Sala Capitular bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don José Magro
Espinosa con objeto de celebrar la se-
sión ordinaria correspondiente al día
de hoy, siendo las dieciocho horas se
declaró abierta la sesión.